INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO

Dane: 105001010111 Nit: 811031904-8

Aprobación ICFES según Resolución Nº 000092 de 22 de febrero de 2008

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios

VALOR: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M,C. $ 10,947,567**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL:La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: La Institución Educativa requiere contratar los servicios de impresión, diseño, elaboración y personalización de material institucional, protocolario y publicitario, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto Financiero y el Proyecto de Democracia del Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando la adecuada ejecución de eventos académicos, administrativos, culturales y de participación estudiantil durante la vigencia 2026. La contratación comprende la elaboración de los siguientes productos: 01 Banda Líder Ecológico. 68 Paquetes de grado. 25 Diplomas de Preescolar. 32 Portacelulares en acrílico personalizados. 107 Medallas para Intercolegiados, Mejor Bachiller, Permanencia y Representantes Estudiantiles. 01 Cartelera en acrílico. 60 Lapiceros para pantalla (stylus) personalizados. 05 Pendones institucionales para Feria Empresarial y Rutas de Atención. 30 Adhesivos personalizados en diferentes medidas y motivos. 16 Pósteres para Feria Empresarial. 04 Vinilos adhesivos. 04 Empastadas de libros institucionales. 05 Duplicados de diplomas. Esta necesidad responde al fortalecimiento de los procesos de reconocimiento a los estudiantes por sus méritos académicos, deportivos, ambientales y de liderazgo; al cumplimiento de los actos protocolarios de graduación y certificación; a la difusión de información institucional; al apoyo de las actividades de participación democrática, convivencia escolar y ferias pedagógicas; así como a la conservación de los documentos oficiales de la Institución mediante la empastada de libros y la expedición de duplicados de diplomas cuando sean requeridos. La contratación permitirá disponer de productos elaborados con materiales de calidad, imagen institucional uniforme y acabados profesionales, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, garantizando transparencia, eficiencia y oportunidad en la ejecución de los recursos públicos destinados a estos proyectos . Para tal fin se realiza la invitación Nro 011-2026, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iemfbotero.edu.co y en la pàg. de la IE ubicada en la sede principal Cl 104 Nro 72a 80 .

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa como: SERVICIO DE IMPRESION. JUSTIFICACION: La Institución Educativa requiere la contratación de servicios de impresión, diseño y elaboración de material institucional, con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de las actividades contempladas en el Proyecto Financiero y el Proyecto de Democracia, fortaleciendo los procesos académicos, administrativos, de participación estudiantil, reconocimiento institucional y gestión documental. La adquisición de estos servicios comprende la elaboración de una banda para Líder Ecológico, paquetes de grado, diplomas de preescolar, portadocumentos para celular en acrílico, medallas de reconocimiento (intercolegiados, mejor bachiller, permanencia y representantes estudiantiles), cartelera en acrílico, lapiceros para pantalla, pendones institucionales para ferias y rutas, adhesivos personalizados, pósteres para feria empresarial, vinilos adhesivos, empastado de libros oficiales y duplicados de diplomas. Estos elementos son indispensables para: Reconocer y estimular el desempeño académico, deportivo, ambiental y el liderazgo estudiantil, fortaleciendo la cultura del mérito y la permanencia escolar. Dar cumplimiento a las actividades de graduación y certificación de estudiantes, garantizando la entrega de documentos con calidad, presentación y validez institucional. Promover la participación democrática mediante el reconocimiento de representantes estudiantiles y líderes institucionales, fortaleciendo los espacios de participación establecidos en la Ley General de Educación y el Gobierno Escolar. Apoyar la divulgación de proyectos pedagógicos, ferias empresariales, campañas institucionales y actividades académicas mediante material gráfico de alta calidad. Garantizar la adecuada conservación y organización de la documentación institucional mediante el empastado de libros oficiales y la expedición de duplicados de diplomas cuando sean requeridos. Fortalecer la imagen institucional en eventos académicos, culturales, deportivos y comunitarios mediante elementos impresos y publicitarios que favorezcan la comunicación con la comunidad educativa. En consecuencia, la contratación de estos servicios contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de los procesos de gestión escolar y al desarrollo de las actividades previstas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando una adecuada utilización de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia y calidad en la prestación del servicio educativo. Este contrato asegura la disponibilidad oportuna y la calidad adecuada de los reconocimientos necesarios para las diversas actividades planificadas en el proyecto de tiempo libre. Además, permite una gestión eficiente de recursos al consolidar la adquisición de estos elementos en un solo proceso contractual. La inversión en estos reconocimientos se justifica plenamente por su impacto positivo en el clima escolar, el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la identidad institucional. Contribuye significativamente a la creación de un ambiente educativo que valora y celebra los logros más allá del ámbito académico, en línea con la visión holística de la educación que promueve la I.E. Por lo tanto se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Pag Web de la IE y cartelera de la sede principal de la IE .Para lo cual se coloca la Invitaicòn Nro 011-2026.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

SERVICIOS DE IMPRESION PARA: 01 BANDA LIDER ECOLOGICO; 68 PAQUETES DE GRADO; 25 DIPLOMAS PREESCOLAR; 32 PORTADO CELULAR EN ACRILICO; 107 MEDALLAS INTERCOLEGIADOS-MEJOR BACHILLER-PERMANENCA-REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; 01 CARTELERA ACRILICO; 60 LAPICEROS PARA PANTALLA; 05 PENDON FERIA-RUTAS; 30 ADHESIVOS POR MEDIDAS-MOTIVOS; 16 POSTER FERIA EMPRESARIAL; 04 VINILOS ADHESIVOS; 04 EMPASTADA LIBROS Y 05 DUPLICADOS DIPLOMAS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIOG UNSPSC:82121500.

OBJETO:

El objeto principal es contratar la prestación de servicios de impresión, diseño, elaboración, personalización y acabados de material institucional, académico y publicitario, destinados al desarrollo de las actividades contempladas en los Proyectos de Gestión Financiera y Democracia del Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando el reconocimiento de los logros académicos y formativos de los estudiantes, el fortalecimiento de los procesos de participación democrática, la divulgación de actividades institucionales y el apoyo logístico a eventos pedagógicos y administrativos de la Institución Educativa; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	80141630	Banda líder ecológico
2	68	80141630	Paquete de grado (carpeta con escudo estampado full color tamaño octavo. Diploma en papel nacarado importado
3	25	80141630	Sum. Diplomas de preescolar tamaño 22x28 cm a color
4	32	80141630	Portado celular en acrílico 4mm marcado láser
5	84	80141630	Medallas intercolegiados (Campeón y Subcampeón)
6	2	80141630	Medallas de lujo *Mejor Bachiller, mejor ICFES*
7	28	80141630	Sum. Menciones de Honor y Liderazgo
8	14	80141630	Medallas permanencia institucional
9	7	80141630	Medallas (Contralor, personero, Rpte de los estudiantes, Mediador, Líder deportivo, Líder ambiental, Líder artístico)
10	1	80141630	Cartelera en acrílico con escudoinstitucional y nombre, tamaño 107 cm x 90 cm (8 bolsillos), con dilatadores en instalación
11	60	80141630	Lapicero en aluminio en color cobre acabado brillante y goma al tacto y touch para pantalla táctil
12	1	80141630	Pendones Feria Empresarial 200cm x 100 full color
13	7	80141630	Adhesivos 60 cm x 70 cm laminación mate Feria empresarial Contenidos digitales
14	7	80141630	Adhesivos 120cm x 70cm laminación mate Feria Empresarial contenido digitales
15	9	80141630	Poster tamaño 70x100 en papel bond color Feria Empresarial Admón
16	9	80141630	Adhesivos Logos Proyectos 50 x 70 Feria Empresarial Administración
17	7	80141630	Poster tamaño 70 x 100 en papel bond color Feria Empresarial Mercadeo
18	7	80141630	Adhesivos Logos proyectos 50x70 Feria Empresarial Mercadeo
19	1	80141630	Pensones de 80x200 Proyecto Podcats
20	1	80141630	Pendones de 80x200 Ruta UAI
21	4	80141630	Vinilos Adhesivos biblioteca 80cm x50cm
22	2	80141630	Pendón matrícula 130x90
23	4	80141630	Empastado de Libros, máximo de lomo 5cm incluye transporte
24	5	80141630	Sum. Duplicado de Diplomas

PLAZO: **130 Dias** **Despues de la firma del contrato**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO** **DE MEDELLÍN** **UBICADO EN LA DIRECCIÓN**
CL 104 72 A - 80 TEL 604-2371235

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

ANÁLISIS DEL SECTOR EN EL MERCADO: El mercado de servicios de impresión y publicidad institucional presenta una amplia oferta de empresas dedicadas al diseño gráfico, impresión digital, impresión gran formato, señalización, elaboración de reconocimientos, artículos promocionales y acabados especiales. En el ámbito regional existen múltiples proveedores con capacidad técnica para desarrollar este tipo de trabajos, utilizando materiales de alta calidad, impresión digital de alta resolución, corte láser, grabado, laminados y acabados especializados. La competencia existente favorece la obtención de ofertas competitivas en términos de precio, calidad y oportunidad de entrega, permitiendo a la Institución seleccionar la propuesta que represente la mejor relación costo-beneficio. **ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:** Para determinar el presupuesto oficial se recomienda solicitar mínimo tres cotizaciones a empresas especializadas del sector, considerando: Calidad de materiales. Tipo de impresión. Acabados. Personalización. Garantía. Tiempo de entrega. Transporte hasta la Institución. Impuestos incluidos. Los valores obtenidos servirán para establecer el valor promedio del proceso contractual. En la actualidad el sector de Impresos y papelería en la ciudad de Medellin presenta un comportamiento dinámico y en general, en los últimos años este importante dinamismo, en lo relacionado al comercio minorista o de ventas al detal, se ha visto reflejado igualmente a nivel nacional. De ahí que este es un mercado, el cual esta potencializado llegándole a la gente con ideas nuevas e innovadoras. Del análisis anterior se puede apreciar que la papelería y la impresiòn, tienen un alto potencial de aumentar la participación en el mercado de servicios de impresión, ya que no tiene una alta competencia en esta área de negocio y la competencia que tiene cerca no ofrecer un servicio oportuno y de calidad. En el sector papelero siempre ha sido un tema de vital importancia el medio ambiente, por lo que las empresas de este medio tienen que invertir en marketing social para menguar esta imagen, de esta manera la IE realiza tres cotizaciones para establecer una mejor opciòn en precio y calidad por un valor de: **10.947.567** con empresas del sector y autenticadas en al Camara de comercio"Rues", de la siguiente manera:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	CIELO CORREA VINCHE	$	10,843,518	INCLUIDO IVA
2	ARGEMIRO ARIAS OCAMPO	$	10,996,443	
3	INVERSIONES ARCILA OSORIO S.A.S.	$	11,002,740	
DISPONIBILIDAD		**$**	**10,947,567**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$10,947,567** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
ñ. Certificado de REDAM

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

Probalidad Asignación. **1** **Bajo.** **2** **Medio** **3** **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**Falta de empresas dedicadas al objeto del contrato**	**Complemento para un buen estudio de mercado**	**2**	**Analisis del sector y en Medellin o a nivel nacional.**
2		Interna	Operacional	**Falta de contrataciòn personal o programa contable**	**Demora en el inicio del proceso**	**1**	**Coordinar con las personas encargadas de contrataciòn del recurso humano temporal.**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Falta de documentaciòn por la actividad o el objeto a desarrallor en copiado o impresiòn**	**No presentar en la Camara de comercio y el Rut, el objeto a contratar por actualizaciòn o no cumple con la actividad a desarrolar en el mercado nacional.**	**1**	**Validar en los requisitos habilitantes los documentos actualizados de acurdo al regimen y a la aplicaciòn de la actividad en el Rut, para poder prestar el serivios de copiado o impresiòn.**
4		Interna	Operacional	**Revisiòn del material de las actas, diplomas, los trofeos y medallas a entregar en las cantidades y definiciones de acuerdo a la necesidad de cada àrea.**	**No revisar el material entregado con las caracteristicas de cada necesidad y para los eventos de cada periodo en su ejecuciòn.**	**1**	**Comprobar que las actas, diplomas, los trofeos y medallas esten divididos en cantidades y de acuerdo a cada proyecto a realilzar en la IE.**

5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Falta de garantia en el material ofrecido en la propuesta economica**	**Los materiales aplilcados no satisfacen en la revisiòn y la aplicaciòn**	**1**	**Verificar con el proveedor el copiado y la calidad que se pidio y se aprobo con la propuesta y firma del contrato.**
6	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
7	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Falta de documentos al pago o sistemas de control con la Dian.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidaciòn**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera àgil y efectiva**

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y Servicios	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **17 de julio de 2026**

GLORIA CECILIA CHICA PEREZ
Rectora